ARTÍCULO ORIGINAL

¿UNDE VENIS EUROPA?*
Unde Venis Europa?

Federico Fernández de Buján Fernández**
Académico de Número de la sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España
fdebujan@der.uned.es

RESUMEN
Los tres fundamentos que sustentan la civilización occidental son la filosofía griega, la religión judeocristiana y el Derecho romano. Después de esta triada todos los demás fundamentos son derivados, pues los mencionados sostienen nuestro presente y soportan las construcciones levantadas sobre ellos. Y es que los "fundamentos" enunciados son clásicos y, por tal, imperecederos.

PALABRAS CLAVE: Fundamentos clásicos. Europa. Filosofía griega, religión cristiana/ pensamiento judeo-cristiano/Derecho romano, crisis civilización occidental.

ABSTRACT
The three foundations underpinning Western civilization are Greek philosophy, Judeo-Christian religion, and Roman law. All other foundations are derived from this triad, as these three sustain our present and support the structures built upon them; indeed, the foundations in question are classical and, as such, imperishable.

KEYWORDS: Classical foundations, Europe, Greek philosophy, Christian religion/Judeo-Christian thought/Roman law. Crisis of Western civilization.

* Sesión académica de la RADE celebrada el 17-06-2026 con el título *¿Unde venis, quo vadis, Europa?* https://www.rade.es/pagina.php?item=2005

** Catedrático de Derecho Romano. UNED

1. PREFATIO

Quiero que mis primeras palabras sean para expresar mi alegría por intervenir en nuestra Real Academia. Siempre que lo ha hecho lo he considerado un privilegio. Reproduzco algunas palabras que pronuncié, con emoción, en mi Discurso de ingreso. Decía: "*Me siento feliz de ingresar en esta Real Corporación. No tanto por pertenecer a ella, que también, sino porque mi incorporación me permite extender y profundizar en mi trato personal con Sres. Académicos que aprecio y admiro y el regalo de descubrir a otros que ya intuyo. Auguro que me sentiré feliz en esta docta Casa. En palabras de Jorge Guillén: `En el cielo las estrellas, en mi entorno los colegas´*"[1].

En este espíritu, presentía que un número importante de los/as Académicos/as serían para mí un tesoro en los años que el cielo me otorgue de vida. Era intuición y una esperanza.

Hace tiempo que la intuición se ha convertido en certeza, al tener el privilegio de tratar a un número notable. Y me siento lucrado no solo desde el punto de vista científico-académico -que es mucho, pero para mí insuficiente-, sino también desde el punto de vista personal, con su exquisita calidad humana. Así, la labor como Académico es una de mis ocupaciones más deleitosas.

Desde el conocimiento de tantos académicos que frecuento, me permito unas breves reflexiones acerca los Maestros que son referentes y brújulas, puntos de luz y marcadores de rutas.

La esencia vital de todo magisterio fecundo es el saber compartido. Saber que, en su origen, es un saber propio, personalísimo, por el derroche de esfuerzo y sacrificio que ha supuesto. Pero que si es un Maestro quien lo posee, de inmediato se convierte en un saber para el otro. Proyectado, dirigido hacia el discípulo, a fin de que éste se apropie del resultado de su estudio y pueda sobre base segura, construir firme sobre cimientos ajenos. Esta renuncia voluntaria a todo saber celosamente guardado es la que trasforma, desde la generosidad intelectual, a la simple enseñanza en luminoso magisterio.

En todo caso, el Maestro universitario debe sembrar aún sin esperar nada. Incluso aunque la siembra no se reconozca después a la hora de la cosecha, o no se reconozca la labor del Maestro-sembrador, por una ingratitud absolutamente injustificable del discípulo, la siembra habrá valido la pena.

Me parece de aplicación al magisterio académico la filosofía de esos preciosos y delicados versos de un poema de una entonces jovencísima poetisa, que años más tarde se convertiría en una de las personalidades más atrayentes e influyentes de la vida monacal de clausura

[1] Vid. Fernández de Buján, F., El Derecho, creación de roma. Meditaciones universitarias de un Académico. Discurso pronunciado en el acto de su toma de posesión como Académico de número en la Real Academia de Doctores de España el día 14 de noviembre 2018 y contestación del Excmo. Sr. D. José Manuel Cuenca Toribio. Madrid MMXVIII. p. 70.

en la España contemporánea. Se trata de Cristina de Arteaga, hija del Duque del Infantado y el poema comienza así:

"Sin saber quién recoge, sembrad
serenos, sin prisas,
las buenas acciones, palabras, sonrisas,
sin saber quién recoge, sembrad,
y dejad que se lleven la siembra las brisas"[2].

Soy feliz de compartir Mesa con mi Rector, que estaba en cargo cuando concursé, opositè en expresión consagrada, en 1999 en liza con otros dos colegas Catedráticos, siendo yo Catedrático de la Universidad de Las Palmas. El Prof. Jaime Montalvo ha sido para mí un referente del ser universitario y una persona admirada por su cordial convivencia y su elegante forma de ser y actuar

2. LOS PILARES DE EUROPA

Constituye un lugar común -tan asumido que se desvincula de su paternidad- afirmar que los tres grandes fundamentos que sustentan la civilización occidental son la filosofía griega, la religión judeocristiana y el Derecho romano.

Tengo para mí, que después de esta tríada todos los demás fundamentos que se pudieran expresar, siendo importantes son secundarios o, mejor, derivados. Pues entiendo que, al citar los tres primeros, se han mencionado los pilares que "sostienen" nuestro presente y que "refundan" otros, pues "soportan" las construcciones levantadas sobre ellos. Y es que los "fundamentos" enunciados son clásicos y, por tal, "imperecederos"

3. A PROPÓSITO DE LA EXPRESIÓN "FUNDAMENTOS CLÁSICOS"

Me parece oportuno realizar una somera aproximación lingüística -etimológica y semántica-, de las voces que componen esta expresión bimembre. Un preludio que no presenta un planteamiento meramente formal, sino que es una constante metodológica en mis estudios y escritos.

Toda persona culta debe ponerse como tarea previa al estudio de su parcela de saber, haber adquirido, y por ello poseer, una sólida formación lingüística. Así, *ad exemplum*, en mi

[2] Vid. De Arteaga, C., *Sembrad*. Prólogo de D. Antonio Maura. Sevilla, 1982.

campo, señala Bambi que la escritura jurídica debe nacer "*dall'incontro delle regole del diritto con quelle della lingua*"[3].

El buen jurista no lo es solo por ser titular de un saber técnico, ni siquiera por su conocimiento profundo del Derecho, sino también por ser un hombre culto y humanista[4]. Lo mismo puede predicarse para las demás ramas del conocimiento.

Sólo desde el correcto uso del lenguaje puede definirse y analizarse cualquier categoría o concepto, al ser aquel el vehículo de expresión de categorías que toda parcela científica incorpora, a veces, de ámbitos ajenos. Y cuando aquellas presentan significados diferentes es preciso conocerlos bien, y saber diferenciarlos, para decidir cuál de ellos adopta nuestro saber, a los efectos de ser capaz de comprender, de forma adecuada, el contenido analizado. En muchas ocasiones el concepto, la categoría o su contenido responde a construcciones complejas, no solo de comprender sino también de expresar[5].

Así, el estudioso no puede adolecer de ambigüedad o laxitud en la utilización de los términos que expresan sus categorías. En este sentido, debería ser habitual en la labor de todo "investigador"[6] que se precie, el acudir a los tesoros que la Real Academia española nos ofrece, en el contenido de su valioso sitio www.rae.es, permanentemente actualizado.

Comienzo con la voz "fundamento" de *fundamentum*. El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (DRAE)[7] lo define, en su primera acepción, como: "*Principio y cimiento en que estriba y sobre el que se apoya un edificio u otra cosa*". Se hace referencia a una realidad física, sólida. Su finalidad es servir de apoyo a otra cosa que se construye desde, y sobre aquello que la sustenta.

Debe repararse que el DRAE comienza con la expresión "principio". Ello nos lleva a la conclusión de que el fundamento es con lo que comienza aquello otro que, desde su inicio,

[3] Y continua dando un buen consejo, de excepción, al decir: "*Le frasi dei giuristi sono di solito ben più lunghe di quelle 20 o 25 parole che rappresentano la misura ideale per farsi capire efficacemente dall'interlocutore. E bene scrivere di regola frasi di non più di 20 parole, ma se si tratta di esprimere un concetto complesso si rompa pure quel limite, perché non sempre la lunghezza è sinonimo di oscurità*". Vid. BAMBI, F., *Per un breviario di buona scrittura giuridica*, en Quaderni Fiorentini XLVII, Firenze, 2018. p. 51.

[4] Además, algún retazo, aproximación o exordio filosófico, a modo de preámbulo, debería preceder, en muchas ocasiones, al análisis jurídico de la cuestión que los estudiosos del Derecho pretendemos realizar. Y ello lo afirmo desde el convencimiento de que la filosofía, como saber totalizador, es el puntal del que penden las demás parcelas del conocimiento. Por ello en el análisis de las instituciones jurídicas, la sutil penetración en su conocimiento proporciona con frecuencia una base sólida para adentrarse en su adecuada configuración conceptual.

[5] Afirma Italo Calvino: "*Lo sforzo di cercare di pensare e di esprimersi con la massima precisione possibile proprio di fronte alle cose più complesse è l'unico atteggiamento onesto e utile*". Vid. Calvino, I., *Una pietra sopra*. Milano, 2023, p. 307.

[6] Soy bastante reacio a utilizar, diría a "sobreutilizar" la voz "investigador". Tengo afirmado que "investigación" es expresión "honda y grave" que, a mi juicio, debería utilizarse con muchísima menos asiduidad de lo que se hace. Se ha generalizado tanto que se ha llegado a desvirtuar. Considero que investigar, investigar… solo lo hacen unos pocos y de esos pocos, no todo lo que hacen es investigación.

[7] La última edición publicada es la vigesimotercera edición del Diccionario de la Real Academia Española, publicada en 2014, con ocasión de su Tricentenario de la insigne Corporación.

encuentra su sustento en la base que le sirve de apoyo. El fundamento puede ya descubrirse en la fase de conformación, de nacimiento o surgimiento que la realidad sostiene.

Los fundamentos, como cimientos -que un día resultaban visibles-, según se avanza en la construcción se van a ver enterrados y, por ello, se vuelven invisibles una vez que la obra comienza a tomar cuerpo y altura. No obstante, en ningún momento puede esto llevarnos a negarlos. Si procediésemos a intentar prescindir de ellos, el edificio quedaría en ruinas, al perder el apoyo. Es necesario que los cimientos sean construidos con firmeza, para que la edificación no se resienta en su solidez y conserve, en todo momento, su seguridad.

Desde esta realidad material de la expresión que acabo de exponer, podemos trascender del mundo más sensible -por más visible, no por más real-, y elevarnos a una categoría abstracta, en la que el DRAE, sitúa el sentido de la tercera acepción de nuestra voz "fundamento". Dice así: "*Razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo*".

Nos encontramos, en este caso, con una significación que nos reconduce a "razón principal o motivo". Es decir, el fundamento de algo es aquello que le da sentido, aquello que explica su nacimiento y significación. Aquello que, en suma, traduce su genuino contenido. Se trata ahora de situar el centro de gravedad, no en una finalidad de apoyo sino en un propósito de afianzar o asegurar lo que hemos configurado.

Esta tercera acepción debe de ser completada con la cuarta que expresa nuestro Diccionario cuando refiere que fundamento es: "*Raíz, principio y origen en que estriba y tiene su mayor fuerza algo no material*". Es evidente que, de nuevo, debemos situarnos en un plano ideal y abstracto para su compresión.

A pesar de que comienza con referencia expresa al comienzo, al decir: "*raíz, principio y origen*", no obstante, en la primera acepción el "principio" se proyectaba como cimiento material, mientras que ahora el "fundamento" no tiene por finalidad servir de sustento sino convertirse en el origen en que el "que estriba y tiene su mayor fuerza algo no material".

Fundamento, pues, como parte esencial que da vida, que configura, que principia una idea, un pensamiento, una construcción intelectual o un producto del ingenio. De su fundamento toma la mayor fuerza lo que después se manifiesta. Esta acepción de fundamento que expreso puede encajar en el sentido con el que Ortega habla de "últimas instancias" al decir: "*Sin últimas instancias no hay orientación y hemos perdido las últimas instancias que pudieran dirigir nuestra vida*"[8].

Procedo ahora a intentar señalar cuál es el sentido del término "clásico". La voz procede, como fácilmente puede deducirse, del término latino *classicus.* Según el historiador romano

[8] Vid. Ortega y Gasset, J., *La razón histórica*, en OOCC. Tomo XX, Madrid 1983, p. 317.

Aulo Gelio con esta voz se nombraba a las "Centurias de la primera clase de los Comicios" y refería que ellas eran modelo o paradigma de las demás.

El DRAE, en su primera acepción, expresa: "*Se dice del período de tiempo de mayor plenitud de una cultura, de una civilización, etc.*" Lo clásico es tal, como puede deducirse de lo expresado, por su plenitud, por su perfección y por haber alcanzado su conformación nuclear definitiva. Por eso, lo clásico no pasa, permanece con independencia del tiempo, ya que expresa una realidad de la que, por ser plena, no puede prescindirse.

Así, es clásico lo que siempre está vigente por ser atemporal. Por el contrario, y como concepto antitético a lo clásico, se encuentra lo que está moda. Si lo clásico permanece la moda pasa, pues es moda porque, por definición, "pasa de moda", ya que si permanece se convertiría en clásica y deja de ser tendencia temporal para devenir modelo permanente. No pretendo con lo expresado decir que cualquier realidad humana clásica no sea susceptible de un cierto y particular desarrollo posterior.

Es evidente que todo actuar humano presenta la nota peculiar de su eventual progreso y perfeccionamiento. Pero cuidar, reconocer y valorar lo clásico es indispensable para una sociedad culta. Entiendo cultura, de acuerdo con Tylor como un "*todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias. El arte, la moral, el Derecho, las costumbres y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto a miembro de la sociedad*"[9].

Lo clásico es aquello que siempre se configura como punto de partida para seguir progresando. Así, aquello que en un tiempo nació -y más tarde, a través de un consolidado proceso de evolución y perfeccionamiento-, se conformó como clásico, permanece ya indisolublemente unido a esa realidad a la que ha dado a luz, en todo momento posterior de desarrollo y adaptación.

En este sentido es en el que se debe entender la cuarta acepción del DRAE de la voz "clásico" cuando afirma: "*Perteneciente o relativo al momento histórico de una ciencia, en el que se establecen teorías y modelos que son la base de su desarrollo posterior*".

4. TRES CIUDADES: ATENAS, JERUSALÉN, ROMA. PREFIERO TRES COLINAS: ACRÓPOLIS, GÓLGOTA, CAPITOLIO

Quien primero enuncia, de forma explícita, esta trilogía -en clara expresión gráfica y topográfica-, es el intelectual y poeta Paul Valery. Suele afirmarse, con mucha frecuencia, que al preguntársele ¿qué es Europa? responde con inmediata nitidez: "Atenas, Roma y

[9] Vid. Tylor, E. B., *Anthropology*. London, 1881. Publicado en España como: *Antropología: introducción al estudio del hombre y de la civilización*. Madrid, 1987.

Jerusalén". La brillante expresión de "tamaña trilogía" ha hecho fortuna y se comparte por pensadores de muy distinto cariz intelectual e incluso ideológico.

Encontrando esta cita "valeryana", así expuesta, en tantísimas sedes, es fácil encontrar su precisa referencia bibliográfica. Después de bastante bucear, me atrevo a postular, como hipótesis, que esta sencilla formulación pudiera ser pronunciada por el poeta en un encuentro informal, pero su enunciado primigenio presenta una más extensa y sólida fundamentación que llevan a una exposición más enriquecedora.

En este sentido la plena síntesis se habría pronunciado en una conferencia que el intelectual galo pronuncia en 1922, con el título *Note (ou L'Européen)*. En el curso de la misma después de describir, y aun equiparar, la identidad europea a través de esas tres capitales, añade como explicación: "*Telles m'apparaissent les trois conditions essentielles qui me semblent définir un véritable Européen […]. Partout où les noms de César, de Gaius, de Trajan et de Virgile, partout où les noms de Moïse et de Saint Paul, partout où les noms d'Aristote, de Platon et d'Euclide ont eu une signification et une autorité simultanées, là est l'Europe*"[10].

Este enunciado es una prodigiosa visión de Europa desde el pensamiento, el Derecho, la Religión y la Filosofía, encarnados en hombres y nombres excelsos que dan vida al alma de Europa. Sin ellos, hubiéramos sido otra cosa.

La crisis del continente y su civilización la había ya denunciado Valery, con la clarividencia que le caracteriza, en un poco conocido ensayo "La crisis del espíritu" publicado en el año siguiente a la finalización de la Primera Guerra Mundial[11].

Sánchez Durá señala: *"…Atenas como el placer del conocimiento, la argumentación racional y la idea de hombre, medida de todas las cosas. Roma como el poder organizado, el Derecho y el estatus de ciudadano. Y Jerusalén como la moral subjetiva, el examen de conciencia y la justicia universal*"[12].

François Mitterrand, ante los presidentes de los Tribunales constitucionales, recordaba: "*Fue Paul Valéry quien dijo que la cultura europea está fundada en la filosofía griega, el derecho romano y la teología cristiana*".

Benedicto XVI en su prodigioso Discurso ante el *Bundestag* y el *Bundesrat* reunidos, afirma: "*En la primera mitad del siglo II precristiano, se produjo un encuentro entre el derecho natural social, desarrollado por los filósofos estoicos y notorios maestros del derecho romano… De este*

[10] "Éstos me parecen los tres elementos esenciales que definen el verdadero ser europeo [...]. Dondequiera que los nombres de César, Cayo, Trajano y Virgilio, dondequiera que los nombres de Moisés y San Pablo, dondequiera que los nombres de Aristóteles, Platón y Euclides posean significado y autoridad de forma simultánea, ahí está siempre Europa".

[11] Vid. Valery, P., *La crise de l`esprit*, recogido en NRF, 1919. Tome XIII, p. 321-337.

[12] Cfr. Sánchez Durá, N., *Olvidar de memoria (tras Renan, según T. Todorov, T. Judt y más allá*, en Cosmopolitismo y Nacionalismo. De la Ilustración al mundo contemporáneo. López Sastre, G & Sanfélix Vidarte, V., editores. Valencia 2010. p. 213 y ss.

contacto, nació la cultura jurídica occidental, que ha sido y sigue siendo de una importancia determinante para la cultura jurídica de la humanidad. A partir de esta vinculación precristiana entre derecho y filosofía se inicia el camino que lleva, a través de la Edad Media cristiana, al desarrollo jurídico de la Ilustración, hasta la Declaración de los derechos humanos y hasta nuestra Ley Fundamental Alemana, con la que nuestro pueblo reconoció en 1949 los inviolables e inalienables derechos del hombre como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo…"[13].

Y continúa señalando: "*La cultura de Europa nació del encuentro entre Jerusalén, Atenas y Roma; del encuentro entre la fe en el Dios de Israel, la razón filosófica de los griegos y el pensamiento jurídico de Roma. Este triple encuentro configura la íntima identidad de Europa. Con la certeza de la responsabilidad del hombre ante Dios y reconociendo la dignidad inviolable del hombre, de cada hombre, este encuentro ha fijado los criterios del derecho; defenderlos es nuestro deber en este momento histórico*"[14].

Xavier Zubiri, por su parte, escribe: "*La metafísica griega, el Derecho romano y la religión de Israel, aun dejando de lado su origen y destino divinos, son los tres productos más gigantescos del espíritu humano*"[15].

Ahondando el pensamiento y glosándolo, Luis Suarez señala: "*La romanidad, con su espíritu jurídico, religioso y militar; el helenismo, que dio la disciplina del espíritu, el ejemplo de la búsqueda de la perfección en todos los órdenes y el cristianismo, que completa el ius al unificar la moral y decidir que a ella debe sujetarse el Derecho. Son estas tres condiciones las que explican que Europa haya podido colocarse a la cabeza del mundo*"[16].

Andrzej Duda, a la sazón Presidente de Polonia, en su discurso a la Asamblea Nacional con motivo de la celebración del 1050 aniversario de la cristianización de la nación, afirmó: "*Los tres pilares de esta civilización occidental son asimismo pilares de la identidad y cultura polacas… El segundo fue y es el Derecho romano, su estructura pública y la concepción del Estado de Derecho. El concepto de república, como bien común de los ciudadanos, conformado en un ethos cívico*"[17].

Europa, señala Brague, es "esencialmente romana", al ser la síntesis, más o menos estable, de ella misma con Atenas y Jerusalén. Por eso, decir que somos romanos es por ello reconocer que, en el fondo, mucho de lo que tenemos no lo hemos descubierto[18]. Y continúa diciendo que Europa es ante todo Roma, no solo por sus propias creaciones e ideas ni

[13] Vid. Benedicto XVI, *Discurso en el Reichstag*, Berlín, 22 de septiembre de 2011. Ratzinger cita a W. Waldstein, en *Ins Herz geschrieben. Das Naturrecht als Fundament einer menschlichen Gesellschaft*. Augsburg 2010. p. 11 ss.

[14] *IDEM*.

[15] Vid. Zubiri, X., *Naturaleza, Historia, Dios.* Madrid, 1959. p. 19.

[16] Vid. Suárez Fernández, L. *Los creadores de Europa. Benito, Gregorio, Isidoro y Bonifacio*. Madrid, 2005.

[17] Alocución el 15 de abril de 2016.

[18] Cfr. Brague, R., *Europa, la vía romana*. Traducción de Juan Miguel Palacios. Madrid 1995. p. 19.

siquiera por el Derecho, que es una original y extraordinaria creación suya, sino sobre todo por su "actitud" para convertir en suyos contenidos ajenos y transmitirlos a la posteridad. "La estructura de transmisión de un contenido que no es suyo propio, he aquí, justamente, el verdadero contenido"[19].

En este mismo sentido -de considerar a Roma esencial en la transmisión del pensamiento y la cultura griegos- se expresa el helenista Francisco Rodríguez Adrados: "*Roma es una cultura helenocéntrica… Occidente, influenciado más directamente por Roma, podríamos decir que ha sufrido una helenización de segundo grado. Y todas las demás culturas de la tierra, que están en trance de ser absorbidas por la civilización occidental, sufren, por tanto, una helenización de tercer grado*"[20]. Por su parte, W. von Humboldt no duda en comparar, bajo múltiples aspectos, a Roma con el cuerpo al que Grecia habría infundido el alma[21].

Es evidente que la cultura grecolatina es atemporal y los clásicos aquietan el espíritu de todo hombre. Es conocido cómo Maquiavelo -al igual que la mayor parte de los intelectuales de todo tiempo-, encontraba deleite y descanso en su lectura. Así se expresa en una carta a un amigo: "*Llegada la tarde, vuelvo a casa y entro en mi escritorio. En el umbral me despojo de la ropa de cada día, llena de fango y porquería, y me pongo paños reales y curiales. Vestido decente mente entro en las antiguas cortes, donde -recibido por ellos amistosamente- me alimento con aquella comida que es solamente mía y para la cual nací. No me avergüenzo de hablar con ellos y de preguntarles la razón de sus acciones y ellos por su humanidad me responden; durante cuatro horas no siento pesar alguno, me olvido de todo afán, no temo la pobreza, no me acobarda la muerte: todo me transfiero a ellos*"[22].

Ginzo Fernández ilustra: "*Ni siquiera algo tan peculiarmente moderno como la revolución científica es plenamente comprensible sin el recurso al legado de la Antigüedad, pues si bien se lleva a cabo en lucha contra los enfoques aristotélicos y ptolomeicos, se trata ahora de su conocimiento que durante largo tiempo había pasado desapercibido y que sin embargo conecta abiertamente con el espíritu de la ciencia moderna: los atomistas, las teorías heliocéntricas, las aportaciones de grandes como Arquímedes y Euclides…*"[23].

Señala Díez del Corral que la historia ha ido conformando a Europa como una conjunción, a veces complementaria y otras contrapuesta, "*entre religión y política, Iglesia y Estado, Papado e Imperio. Esta polaridad ha provocado una historia original y rica*"[24].

[19] IDEM.

[20] Vid., Rodríguez Adrados, F., *Ilustración y política en la Grecia clásica*, Madrid 1966. p. 562.

[21] Vid. Humboldt, W. V., *Werke*, Bd. U, Stuttgart 1961. p. 65.

[22] Cfr. Granada, M.A., *Maquiavelo*, Barcelona 1981. p. 78.

[23] Vid. Ginzo Fernández, A., *Hegel y los griegos. El problema político,* en Polis, Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica, 3, 1991. p. 39.

[24] Cfr. Diez del Corral, L., *El rapto de Europa*. Madrid 1974.

La filosofía griega, descubre al hombre desde la razón. El Derecho romano, contempla al hombre desde su condición de ser social y ofrece soluciones a las controversias y conflicto que la convivencia, de forma inevitable, ocasiona. Y el cristianismo -religión para los creyentes y pensamiento para los no creyentes-, proporciona al mundo un código moral personal y unas reglas éticas de convivencia social que han condicionado, y siguen haciéndolo en gran medida, la valoración de lo bueno, honesto y recto.

Resalta Rubert de Ventos: "*La explosión se inicia cuando Roma transforma la Ciudad en Imperio. La implosión se completa cuando el cristianismo riza el rizo de la razón, la retuerce en la escolástica, la eriza en las catedrales góticas y establece las bases de esta Europa… Antes Pablo y Agustín habían descubierto un nuevo paisaje anímico por los griegos ignorado: el de la intimidad, la culpa, el arrepentimiento, la piedad… Las estatuas de los dioses griegos, decía Hegel, nos fascinan… pero no nos hacen caer de rodillas. De todos estos ingredientes, tomados en proporciones variables, resulta eso que se llama `lo europeo´…*"[25].

Entiendo que podría enunciarse algún otro pilar de Europa. Así, para Zubiri, el desarrollo de la ciencia moderna y contemporánea completa el elenco de las grandes creaciones de la Humanidad. Por ello enunciar otras, aunque fuesen importantes son derivadas, en cuanto que los pilares enunciados han fundado nuestro pasado, "sostienen" nuestro presente y desde ellos se puede construir toda realidad de nuestro futuro pues, por clásicos, son "imperecederos". Así se comprende el sabio y nombrado -casi siempre de forma apócrifa- pensamiento del Eclesiastés: "*Lo que fue, eso será, Y lo que se hizo, eso se hará. No hay nada nuevo bajo el sol*"[26].

5. AL PRINCIPIO ERA GRECIA

Parafraseando el prodigioso Prólogo del Evangelio de San Juan, y salvando la infinita distancia respeto a lo sagrado, afirmo: "Al principio era Grecia". Es la cuna de nuestra civilización.

He escrito: "*Tres siglos de la Atenas clásica revolucionan el mundo entonces conocido y condicionan la historia de la Humanidad. De su explosión creadora seguimos siendo tributarios. Nuestro pensar, discurrir y razonar se debe, en gran medida, a los filósofos*

[25]Relata Rubert de Ventos, en el mismo artículo, una discusión que mantuvo con Irene Papas en junio de 1992: "En su casa de Atenas yo le leía el guión que había escrito con ocasión de la llegada de la Llama Olímpica a Empúries. Ella representaba la vestal griega que debía entregar la llama a Núria Espert, la vestal catalana. Hacia el final del parlamento, el guión decía: La llama que hoy os traigo viene de Grecia, del lugar donde se produjo la primera chispa de Europa, de esa deslumbrante adolescencia de Occidente que luego, con el Derecho Romano y la Religión Cristiana, adquirió la gravedad y la gravidez que hoy le conocemos. En este momento, me interrumpió la Papas: No, no, de ningún modo. Yo no puedo decir eso. En tu texto hablas de nosotros como si fuéramos niños, adolescentes. Nosotros somos Europa, no su infancia". Vid. Rubert de Ventos, X., *Sobre si Europa es cristiana*, publicado en El País de 5 marzo 2003.

[26] Ec 1, 9

griegos… Casi todas nuestras categorías intelectuales, esquemas racionales y modelos deductivos de argumentación… el respeto por la libertad, el valor de la democracia y el cuidado por la educación… proceden…de la cultura helénica… Leyendo a Platón, conocimos a su maestro Sócrates y desde su magisterio se nos legó a su discípulo Aristóteles. Con ellos… nos iniciamos en la curiosidad como premisa del saber y nos preguntamos sobre los principales interrogantes del ser humano y del mundo, en reflexión interrogativa y discurrir discursivo acerca de sus causas últimas. Debemos, además, sentir la lengua griega como propia. La lengua de Homero y de Hesíodo, de Heródoto y de Plutarco. Pronunciar sus nombres produce un sentimiento reverencial que penetra en el mito. En nuestro idioma un quince por cien de palabras proceden del griego. Sin ellas no podrían ser nombrados la mayor parte de los elementos y conceptos de la ciencia moderna… los cánones de belleza helénicos y sus valores políticos y cívicos, son también los nuestros. Así lo asimilamos en "Los trabajos y los días" de Hesíodo, dejándonos imbuir de sus conceptos morales y religiosos; con Solón y Teoquis fuimos capaces de comprender el valor de la disciplina y la voluntad como presupuestos indispensables para cumplir con los deberes del ciudadano; con Píndaro, poeta heroico, nos deleitamos con el sacrificio y el esfuerzo del atleta que triunfa en Olimpia o en Delfos; con Esquilo, Sófocles y Eurípides nos conmovimos con los dramas de la tragedia griega"[27].

No obstante, Grecia no hubiera transcendido al futuro hasta nosotros sin la asunción de buena parte de sus principios y valores por el mundo romano. En este sentido, Rémi Brague considera que el modelo cultural de Occidente coincide con la *"romanidad*". A través de esta expresión, reconoce la capacidad de Roma de construir su propia identidad no solo con sus elementos genuinos, sino también a través de la asimilación de aquellos que eran de otros.

La *civitas* incorpora esos componentes foráneos a su prodigiosa civilización, los convierte en propios y los transmite. Así, fundamentalmente, la filosofía y cultura griegas y la religión judío-cristiana[28]. Roma, pues, conquista Grecia y se deja conquistar por ella para irradiar su cultura al mundo conocido y proyectarla a la posteridad. Como subraya Horacio: "La Grecia cautiva cautivó a su fiero vencedor y llevó las artes al agreste Lazio"[29]. Así apostilla Allan Poe: "La gloria, eso fue Grecia. Y la grandeza, Roma"[30].

Valle-Inclán constata una verdadera absorción al decir: "*Fue después, bajo el cielo latino, cuando los poetas, guiados por el hilo de las palabras, tal como sonaban en la pauta griega, quisieron revelar el secreto de un mundo que no sabían ver. Nació entonces el arte bajo el remedo clásico. Pero aquellos hombres míticos, después de arar el pardo regazo de la llanura,*

[27] Vid. Fernández de Buján, F., *Fundamentos clásicos…* cit. pp. 71 ss.

[28] Cfr. Brague R., *Europe, la voie romaine. Vid.* en versión italiana*, Il futuro dell'Occidente. Nel modello romano la salvezza dell'Europa*, Milano, 2005. p. 179.

[29] *Graecia capta ferum victorem cepit et artes intulit agresti Latio*. Vid. Horacio, Epist., II, 1, 156.

[30] Vid. Allan Poe, E., *Poema "A Helen"*, 1845.

de conocer uno a uno sus senderos, como largos relatos, se hacían cetro y conciencia de visión sobre las cumbres".

Y así explica León Alonso este pensamiento teórico y estético valleinclaniano: "*El aserto de Valle-Inclán: `nació entonces el arte bajo el remedo clásico´, resume un fenómeno ampliamente estudiado y conocido, (designado) neoaticismo, primera manifestación del clasicismo romano, extensible a la creación literaria… la segunda parte de (la cita), contiene el homenaje y reconocimiento a la grandeza de Roma. Efectivamente, en aquellos hombres míticos entregados a la labranza de la tierra -`el pardo regazo de la llanura´-… conservaban fuerzas para habérselas con la administración de la República, se reconoce a la aristocracia senatorial… miembros de una élite, sobre la que recayó el peso y el honor de cimentar la gloria de Roma. El tomar `cetro y conciencia de visión sobre las cumbres´, en palabras de Valle-Inclán, equivalió a elevar la cultura grecorromana a la categoría de cultura universal; y no deja de ser notable que fuera un griego, el historiador Polibio, el más brillante exégeta de la obra civilizadora de Roma, como señala A. Díaz Tejera*"[31].

6. EL GRANDIOSO Y PRODIGIOSO MENSAJE CRISTIANO

El segundo elemento que compone el ser de Europa y la civilización occidental es la religión judeocristiana. Brague, el historiador y filósofo francés antes citado, afirma que, a partir de la asimilación del mensaje cristiano, se forma la "*romanidad católica*" y que es ésta la que define y delimita la identidad europea. Así, subraya: "*Il Cristianesimo rappresenti, più profondamente, la forma stessa del rapporto europeo con l'eredità culturale*".

No cabe negar -más que desde la ignorancia o el sectarismo- que el cristianismo borda una parte muy sustancial del lienzo en el que se dibuja el alma de Europa[32]. Puede afirmarse que un porcentaje notable de nuestros valores y principios de comportamiento social están condicionados por el mensaje cristiano. Nuestras apreciaciones y nuestros juicios a la hora de valorar, para admirar o reprobar, una conducta traspasada de una virtud- la bondad, la misericordia, la rectitud, la caridad trasformada en solidaridad, el perdón, la paz, la mansedumbre, se ven influenciados por la tradición y el pensamiento cristiano.

No puede hablarse de civilización europea sin reconocer, como hace Weiler, "*la centralidad del cristianismo*"[33]. Conviene recordar las palabras de G. Bedeschi: "*Hegel… ha criticado el*

[31] Vid. León Aonso P., *Comentario a una página sobre Grecia de Valle Inclán*, en *Minervae Baeticae*, Boletín de la Real Academia sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 1998. Segunda época, Vol. 26. pp. 92 y 93.

[32] Cfr. Brague R., *Il futuro dell'Occidente,* cit. p. 179.

[33] Afirma Weiler: "Una Europa cristiana es una Europa que respeta por igual de forma plena y completa a todos sus ciudadanos: creyentes y laicos, cristianos y no cristianos. Una Europa que, incluso celebrando la herencia noble de la Ilustración humanista, abandona su cristofobia y no le causa miedo ni embarazo reconocer el cristianismo como uno de los elementos centrales en el desarrollo de su propia civilización". Vid. WEILER, J.H.H., *Una Europa cristiana. Ensayo exploratorio*. Traducción de Juan Miguel Oriol. Madrid, 2003. p. 27.

carácter `meramente sustancial´ de la polis antigua reivindicando la libertad de la persona, de la voluntad singular afirmada por el cristianismo"[34]. Es indudable que para Hegel el cristianismo se conforma como una de las principales raíces de la cultura europea. La religión cristiana es básica en la superación de la antigüedad grecolatina en cuanto a la concepción y formulación del "*derecho de la libertad subjetiva*". Solo desde la doctrina cristiana este derecho se convierte en principio universal de una "*nueva forma del mundo*"[35].

Como destaca Ginzo: "*Estamos ante el principio que… va a informar el mundo moderno. El cristianismo conduce el desarrollo de las implicaciones de la subjetividad a un nivel desconocido por los griegos…El hombre como tal tiene ahora un valor infinito sin acepción de nacimiento o de patria…Lo Absoluto, Dios, se revela como subjetividad infinita y el hombre, a su vez, que encuentra su `patria´ en esa subjetividad, también profundiza en sí y potencia su propio tribunal interior*"[36]. Y continúa: "*El mundo moderno va a asumir este legado junto con el fenómeno concomitante del Derecho romano con sus especificaciones acerca de la propiedad privada. En la visión hegeliana de la historia universal, ese principio de la subjetividad, una vez introducido en su formulación básica por el cristianismo y corroborado por el mundo romano, se va a desplegar ulteriormente en tres hitos fundamentales: la Reforma, la Ilustración y la Revolución francesa, en tomo a los que gira la visión hegeliana de la historia moderna*"[37].

Asimismo, el cristianismo ha sido fuente de inspiración ininterrumpida de la belleza y condiciona, en gran medida, la estética. Así, un sin número de manifestaciones intelectuales y artísticas -pictóricas, escultóricas, arquitectónicas, musicales y literarias-, encuentran en él su estímulo de tal forma que, durante más de quince siglos, estas geniales creaciones han sido abrumadora mayoría en las aportaciones que producía el ingenio humano en su devenir intelectual, artístico y cultural.

Señala Prado Higuera: "*El alma de Europa es inequívocamente cristiana, el cristianismo le dio el ser y configuró su unidad, la conversión de Europa tuvo luces y sombras, avances y retrocesos…ha sido un factor esencial en la génesis de la civilización occidental, la Iglesia ha cumplido dos papeles fundamentales a lo largo de los siglos, evangelizó y civilizó, como*

[34] Vid. Bedeschi, G., *Política e storia in Hegel*, Roma-Bari 1973. p. 65.

[35] Cfr. Hegel., G. W. F., *Grundlinien der Philosophie des Rechts oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*, par. P. 124, tomado de Ginzo Fernández, A., *Hegel y los griegos. El problema político*, cit.

[36] Vid. Ginzo Fernández, A., *Hegel y los griegos. El problema político,* cit. p. 56 y Cfr. Hegel. G. W. F., *Vorlesimgen über die Philosopiúe der Weltgeschichte*, II-IV, pp. 745 y ss. tomado de Ginzo Fernández, A., *Hegel y los griegos. El problema político,* cit.

[37] IDEM. Sobre la trasmisión y consecuente difusión de la filosofía griega y el Derecho romano desde la Antigüedad a la Edad moderna Gustavo Bueno afirma: "*La Iglesia heredó el derecho romano y la filosofía griega y les dio un impulso gigantesco*", en ABC de 15 de septiembre de 2015.

manifestaba el Papa Pío XI, la Iglesia no evangeliza civilizando, sino que civiliza evangelizando"[38].

Así, y aún a pesar de su sentimiento anticristiano, Steiner reconoce que: "*La idea de Europa, está entretejida con las doctrinas y con la historia de cristianismo occidental… Nuestro arte, arquitectura, música, literatura y pensamiento filosófico están saturados de valores y referencias cristianas*"[39].

7. EL ELOCUENTE ECO DE LA GRANDEZA DE ROMA

En cuanto al tercer elemento, debemos comenzar afirmando que hablar de Roma es tratar de narrar veintitrés siglos que conforman una gran parte de la historia de la humanidad. Para constatarlo sólo hace falta echar cuentas. Suele hablarse aproximadamente de cinco mil años de historia: tres mil antes de Cristo -fecha aproximada en que se data la aparición de la escritura-, y dos mil de era cristiana. Lo anterior a la escritura se denomina genéricamente prehistoria por no disponer de datos con los que podamos referir los hechos acaecidos en ese tiempo primero.

De los cinco milenios de historia, Roma como realidad política ocupa casi la mitad. Datándose su fundación en el siglo VIII a. d. C., Roma como capital del Imperio de Occidente cae en el año 476 d. d. C., como consecuencia de la conquista e invasión de los pueblos bárbaros. En ese momento Rómulo Augústulo, es destronado por Odoacro, rey de los hérulos, que recibe en prenda de su victoria las insignias del Imperio. Ello nos daría un cómputo de mil trescientos años en los que la historia de Roma, sobre todo en las últimas ocho centurias, se confunde, por absorción, con la historia del mundo por entonces conocido. Ya Virgilio marcaba a sus contemporáneos: "*Tu regere imperio populos, Romane, memento*"[40].

Pero entiendo que no termina aquí la historia como entidad política, pues: *"… una vez caído el Imperio de Occidente… el elocuente eco de la grandeza de Roma es capaz de sonar desde sus propias ruinas*"[41].

En Europa occidental puede decirse que la mayor parte de los reinos que se constituyen como realidades nacionales, fruto de la desintegración del Imperio, se conforman como continuadores de la realidad romana precedente. Baste como prueba de ello recordar cómo

[38] Vid. del Prado Higuera, C., *Europa vuelve a encontrarte: el cristianismo en una nueva Europa,* en Paz, conflicto y religión en el siglo XXI. Una visión prospectiva. Madrid, 2018. p. 39.

[39] Vid. Steiner, G., *La idea de Europa*. Traducción de María Condor. Madrid 2005. p. 73.

[40] Vid. Virgilio, *Eneida* VI, 851. "*Tú, romano, recuerda gobernar a los pueblos con tu imperio".*

[41] Vid. Fernández de Buján, F., *De una Iberia peninsular a la Hispania romana*, en Revista Gerión, 35, Madrid, 2017. p. 993

el propio Odoacro manifiesta su voluntad de ser un mero representante del Emperador de Oriente Zenón, al que remite las insignias imperiales a cambio del título de patricio.

Además, Roma mantiene su presencia histórica como realidad política, sin solución de continuidad, a través del Imperio de Oriente, con capital en Constantinopla. Este Imperio oriental, fuertemente romanizado hasta el punto de no considerarse heredero sino de la misma Roma, mantiene las estructuras y la organización romanas hasta su caída a manos de los turcos del Imperio Otomano en 1453.

Así, la Historia del hombre sobre la tierra se confunde en más de dos mil trescientos años con la "romanidad" al fundirse la civilización en el crisol de Roma. Considera Escudero: "*La incorporación de los pueblos ibéricos a aquella gran empresa cultural que, protagonizada por Roma, condujo en suma a la creación e Europa y al sistema de valores propio de la sociedad occidental. Sin riesgos de incurrir en exageración, cabe afirmar que cuanto ha acontecido después no es otra cosa que un conjunto de variable, más o menos importantes, a aquella mutación esencial representada por la incorporación de España al mundo romano*"[42].

De nuevo acudo a Ortega para subrayar que en su ensayo "*La interpretación bélica de la Historia" nuestro egregio pensador destaca que Europa no hubiera sido posible sin Roma que crea su primer esquema y el cimiento de su organización*"[43].

Roma comienza siendo una insignificante comunidad política situada en la región central de la península itálica, en el Lazio, situada a las orillas de un río llamado Tíber, a pocos kilómetros de su desembocadura en el puerto de Ostia. Es la época fundacional a la que sus poetas y literatos vuelven para ver una época siempre recordada, por permanentemente deseada.

En este sentido debe entenderse la bien conocida expresión del poeta Quinto Ennio: "¡Cualquier tiempo pasado fue mejor!" que repetimos sin conocer su genuino origen. Pues a quien recordamos es Jorge Manrique que en la obra "Coplas a la muerte de su padre", incluye esta excelsa copla al discurrir sobre la brevedad de la vida: "*Recuerde el alma dormida, / avive el seso y despierte / contemplando / cómo se pasa la vida, / cómo se viene la muerte / tan callando, / cuán presto se va el placer, / cómo, después de acordado, / da dolor; / cómo, a nuestro parecer, / cualquiera tiempo pasado / fue mejor*"[44].

En este sentimiento de remembranza se encuadran las bellas palabras de Ovidio cuando afirma: "*Floreció primero la Edad de Oro, que, de buen grado, sin violencia, ni leyes, respetaba*

[42] Vid. Escudero, J. A., *Curso de historia del derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*, Madrid, 2012. p. 109.

[43] Vid. Ortega y Gasset, J., *Interpretación bélica de la historia*, en OOCC. Madrid, 1966 Tomo 2, p. 562. Véase también Crawford, M., *Historia del mundo antiguo. La República romana*, edición española. Madrid 1981.

[44] Manrique, J., *Coplas a la muerte de padre.* Madrid, 2011.

el Derecho y la palabra dada"[45]. Ese tiempo bienaventurado lo recuerda, siglos más tarde *Don Quijote*, al decir: "*Dichosa edad y siglos dichosos a quienes los antiguos pusieron el nombre de dorados…*"[46].

Desde este humildísimo origen, una pequeña comunidad política urbana bajo la forma de *civitas*, Roma, se va a transformar en una inmensa entidad política territorial como consecuencia de la conquista militar y sobre todo del posterior proceso gradual de romanización, que no es otra cosa que civilización, de los pueblos conquistados.

Este impresionante proceso gradual de expansión material y crecimiento cívico es descrito por Ortega, con emoción, asombro y admiración, en las bellas palabras con las que inicia su ensayo sobre Historia ascendente, después incorporado a su obra De la Historia como sistema y del Imperio Romano: "*La historia política de Roma, de su crecimiento y dilación elástica desde el villorrio rudísimo que fue el Septimontium hasta la urbe imperial y marmórea que edifican los Césares*[47]*, es de un ritmo ascendente tan próximo a la perfección que no parece cosa histórica, sino musical. Se la cuentan a uno y no sabe si está oyendo una crónica o una sinfonía. Por esta razón tiene un valor de paradigma y es, en el más sustancioso sentido del vocablo, clásica"* [48].

Distingue Mommsen cómo: "*Grecia es el prototipo del progreso humano; Roma es el prototipo del progreso nacional*". Y apostilla Ortega: "*Lo primero es cuestionable, porque lo humano no se reduce a las artes y las ciencias, lo segundo, no*"[49].

Bossuet en su Historia universal señala: "*La exaltación de la voluntad; por haber experimentado este sentimiento es por lo que nos interesa la literatura latina". Explica que Roma contaba ya con más de cinco siglos de existencia y de victorias cuando la literatura empezó a introducirse y añade con fuerza: "La alada musa emprendió su vuelo para acamparse en el pueblo indómito y belicoso de Roma*".

Roma es, sobre todo, un elemento esencial en el proceso de conformación del ser europeo y por extensión de la civilización en la que vivimos. Su pasado mediterráneo -su *mare nostrum* porque todo lo bañado por él era romano-, es al principio el esbozo y después la consolidación de la historia un subcontinente que comienza a sentir en común y a tener conciencia de unidad. Roma, desde el siglo II a. C., comienza a descubrir, cada vez más, al mundo sus colosales entrañas y éste queda constituido según esquemas romanos. Así, constata Orlandis:

[45] *Aurea prima sata est aetas, quae vindice nullo / sponte sua, sine lege dem rectumque colebat.* Vid. Ovidio, *Metamorfosis*, I, 89-90.

[46] Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo XI: "De lo que sucedió a Don Quijote con unos cabreros".

[47] Recordemos aquí el pensamiento de Vitrubio cuando postulaba: "*Que la majestad de tu Imperio cuente con el adecuado prestigio de edificios públicos*".

[48] Vid. Ortega y Gasset, J., *De la Historia como sistema y del Imperio Romano*, en OOCC. Madrid. XXX. VI. p. 96.

[49] IBIDEM. p. 97.

"*Europa surge sobre… las provincias del Imperio romano emplazadas a lo largo de la ribera septentrional del Mediterráneo, desde el mar Negro hasta las columnas de Hércules y el Finisterre galaico o bretón, el Mediterráneo había constituido el corazón del mundo antiguo. El mar era un nexo de unión entre las tierras, sintiéndose tan romanos Cicerón y Séneca como Tertuliano y Agustín; tan romanas eran Cartago o Hipona como Nápoles o Milán*"[50].

Las creencias y la religión romana son señas de identidad de ese pueblo. Así lo destaca Cicerón: "*No hemos vencido a los hispanos por nuestro número, ni a los galos con la fuerza, ni a los cartagineses con la astucia, ni a los griegos con las técnicas, sino con la escrupulosa observación de la piedad, la religión y cierta sabiduría teológica propia de los romanos*"[51].

A pesar de todo lo expuesto, la grandeza de Roma en el análisis comparativo con otras civilizaciones no lo es sólo por su expansión territorial, fruto la conquista militar, que la convirtió en dueña de la práctica totalidad del mundo por entonces conocido. Otros pueblos y civilizaciones gozaron también de este poderío militar y de parecidas extensiones territoriales. Tampoco lo es por su dilación cronológica, pues, aunque no tan dilatada, acaso también podríamos encontrar parangón en la historia.

A mi juicio, la grandeza de Roma es la romanización. La incorporación de todos los territorios conquistados y de sus habitantes al modo de ser y de sentir romanos. La romanización supuso, en primer lugar, un proceso gradual de incorporación de los habitantes del Imperio, como miembros activos de la vida política de la comunidad romana[52].

Hasta tal punto la romanización fue signo visible de avance cultural y de cultivo intelectual, que la voz *barbari* -que, en principio significaba extranjero por lo que se utilizaba para referirse a los que quedaban fuera de las fronteras romanas- asumió un sentido peyorativo que señalaba lo "incivilizado". Cuando "civiliza a los bárbaros", en su sentido genuino de extranjeros, no se les está infringiendo ningún mal ni anulando su personalidad, sino se les está llevando a la plenitud de su ser. Roma es la mayor "civilización" de pueblos conquistados que se ha producido en la Historia de la humanidad.

La condición de ciudadano romano se adquiere durante siglos por *ius sanguinis*, no por *ius solii*. Desde él, quien poseía la ciudadanía romana en *Emerita Augusta* (Mérida), *Italica* (en Sevilla), *Segobriga* (en Cuenca), *Asturica Augusta* (Astorga), *Lucus Augusti* (Lugo), *Cesar Augusta* (Zaragoza), *Malaca* (Málaga), *Gades* (Cádiz), *Corduba* (Córdoba), *Bilbilis* (Calatayud) o *Tarraco* (Tarragona) -por no continuar citando un elenco de más de dos

[50] Vid. Orlandis, J., *Europa y sus Raíces Cristianas*. Madrid 2004. p. 12.
[51] Vid. Cicerón, M. T., Har. Resp., 9, 19.
[52] Cfr. Fernández de Buján, F., *Fundamentos clásicos…* cit. p. 71.

centenares de municipios y colonias en Hispania-, era y se consideraba tan romano como quien había nacido y vivía en la propia Roma.

La *urbs* se extiende y expande por el orbe. Hasta tal punto la romanización es signo visible de avance cultural y cultivo intelectual. Roma civiliza todo lo que toca; por el contrario, lo ajeno y extraño a su civilización es considerado, durante siglos, inculto, tosco y primitivo.

Así, el mismo Derecho romano va mucho más allá de ser el origen de Derecho y su elaboración más perfecta. Es también una realidad cultural que interesa a todo espíritu ilustrado. En este sentido son iluminadoras las palabras con la que Garofalo finaliza su ensayo: "*Pur morto se si guarda alla sua vigenza, il diritto romano è, dunque, più vivo che mai: non solo pulsa ancora all'interno di tante strutture normative, attinenti soprattutto ai rapporti tra privati, circolanti negli ordinamenti attuali, come ne fosse il cuore, ma continua anche a catturare le menti attraverso opere e biografie di artisti eccelsi e investigazioni sugli uomini e i loro gruppi di pensatori raffinati. Una ragione di più verrebbe da dire, per apprenderlo a fondo*"[53].

Siendo el hombre, tal como lo define Aristóteles, *zoon politikon*, animal político, en el sentido de individuo que vive en comunidad, el Derecho es consustancial a esta vida social: *ubi societas, ibi ius*. Pues bien, el Derecho, elemento necesario para el desarrollo de la vida social, fue definido por Roma, que entrega de su legado a la Historia de la humanidad. El poeta Carducci dijo: "*Tutto ció che é civile egli é romano ancora*". Mi detengo aquí, pues continuar el discurrir sobre Roma y su influjo en la Historia universal sería otro estudio/ensayo, por cierto, atractivo y atrayente, rico y enriquecedor, ilustrado e ilustrativo[54].

8. EL DERECHO, CREACIÓN DE ROMA

Roma, pueblo capital en la Historia de la humanidad, transmite al mundo muchas de las realidades que perduran en nuestros días. El latín -origen de nuestras lenguas romances-, conocimientos y descubrimientos en agricultura, así el arado, ingeniería civil y militar, arquitectura, el calendario, su sistema numérico, las vías de comunicación, el abastecimiento de las aguas, el arte de la guerra, la organización del territorio, pero su Derecho es quizás su mayor legado al ser mucho más que la perfección de lo jurídico, pues se conforma como una realidad cultural que interesa a todo espíritu ilustrado.

[53] Vid. Garofalo, L., *Echi del diritto romano nell'arte e nel pensiero*. Pisa 2018. *Premessa,* p. IX y X.

[54] Las creencias y la religión romana son señas de identidad de ese pueblo. Así lo destaca Cicerón: "No hemos vencido a los hispanos por nuestro número, ni a los galos con la fuerza, ni a los cartagineses con la astucia, ni a los griegos con las técnicas, sino con la escrupulosa observación de la piedad, la religión y cierta sabiduría teológica propia de los romanos". Vid. Cicerón, M. T., *Har. Resp.*, 9, 19.

Ha sido una constante histórica la relevante presencia del Derecho romano en el devenir de la ciencia jurídica[55], siendo un rasgo definidor de la cultura europea.

Al arco de vigencia del Derecho Romano en la Historia de la humanidad debe añadirse su supervivencia como Derecho positivo aplicable ante los Tribunales en Europa continental hasta las codificaciones civiles europeas. Además, estos Códigos civiles son, en medida nada desdeñable, el resultado de la traslación de los fragmentos jurisprudenciales clásicos recogidos en la Compilación justinianea, denominada *Corpus Iuris Civilis*.

Podemos citar "*ad exemplum*" como categorías jurídicas romanas, vigentes en la actualidad, las siguientes: acción y proceso; derecho real y derecho de crédito; obligación y contrato; dolo y culpa, mora, caso fortuito, *casus*, fuerza mayor, *vis maior*; responsabilidad contractual y aquiliana; garantías reales y personales; prenda, hipoteca y fianza; posesión, natural, civil y civilísima, propiedad, ocupación, accesión, mueble a mueble, mueble a inmueble, inmueble a inmueble, especificación, usufructo, servidumbres, enfiteusis y superficie; compraventa, *periculum*, vicios ocultos, mandato sociedad, arrendamiento y donación; matrimonio, filiación, patria potestad, adopción y tutela; herencia intestada y sucesión testada, testamento y codicilo; legítima, heredero, legatario, sustituto y fideicomisario, son como son, porque así las configuraron los prudentes romanos, en especial como labor creadora en la etapa clásica, si bien ya se inicia el proceso configurador de bastantes de sus categorías en época preclásica o republicana[39].

Todo el Parlamento no puede modificar una sola tilde del concepto romano de usufructo que se contiene en el artículo 467 del Código civil que recita: "*El usufructo da derecho a disfrutar los bienes ajenos con la obligación de conservar su forma y sustancia*…". Así es como Paulo lo definió: "*Usus fructus est ius alienis rebus, utendi et fruendi salva rerum substantia*"[56]. Se puede debatir su contenido -lo hicieron ya los juristas romanos-, se puede ir conformando un contenido más estricto o más amplio a la obligación de "*salva rerum substancia*", lo debatieron ya los jurisconsultos, después la doctrina romanística y continúan haciéndolo los civilistas[57] ,pero no se puede alterar su esencia tal como la conformaron por

[55] En cuanto la influencia del Derecho Romano en la Historia del Derecho patrio, me circunscribo a su recepción, o casi transcripción, en una gran parte de nuestro monumento jurídico más representativo y transcendental Las Leyes de Partida del rey Alfonso X el Sabio. Sobre esta cuestión son centenares de estudios los que se han publicado en España y en otros muchos países de nuestro entorno. Por todos, podría verse, Pérez Martín, A., *Fuentes romanas en Las Partidas,* en Glossa. Revista de Historia del Derecho Europeo, 4. Murcia, 1992. pp. 215-246. El influjo de las Leyes de Partida supera con mucho el territorio estrictamente patrio y se extiende a todos los al continente iberoamericano, tanto en la época española como más tarde en su periodo posterior a la independencia de las distintas naciones que se conforman. Cfr. entre otros, Fernández de Buján, A., *La influencia del derecho romano en el sistema jurídico iberoamericano,* en Derecho y opinión, nº 2. Madrid, 1994. pp. 181-188. Asimismo se siente con fuerza su influjo en los EEUU en su Estado de Luisiana, en Puerto Rico y en Filipinas. También en Portugal, las "Ordenaçoes alfonsinas" de 1446, entre otras disposiciones legales, transcriben muchas de las normas contenidas en Las Partidas, que en su origen forman parte indudable del legado del Derecho romano.

[56] Vid. D. 7.1.1 (*Paul., libro tertio ad Vitellium/ 3 ad Vitellium*)

[57] Una Tesis Doctoral lleva por título: "*Acerca de las tres últimas palabras de la definición de usufructo de Paulo*".

prudentes romanos. Y esto sucede con una parte muy considerable de las categorías y de los conceptos jurídicos que hoy se incardinan en el Derecho vigente.

Y a ello se une otra consideración. Se trata de la penetración, por ósmosis, de las categorías jurídicas romanas, a lo largo de los siglos, en el cuerpo social. Así, la sublime gloria de las instituciones jurídicas romanas se ha introducido tanto en el acervo social, que han provocado que se olvide su genuina autoría y se incorporen al común conocimiento, hasta llegar a fundirse con el caudal del "saber popular". Muchas de las geniales invenciones de la creación jurisprudencial romana, al transformarse en depósito común, quienes las utilizan no saben -o bien ¡no les importa saber! -, cuándo se concibió su formulación primigenia y en quién encontró su autoría material.

Si en el ámbito *iusprivatista* esto puede contrastarse con facilidad, también cabe predicarse, con distinto influjo, en la esfera del Derecho público. A Roma pues debemos referirnos para encontrar una estructura administrativa que conforma el núcleo de "lo público" como expresión de lo que pertenece al *Populu*s.

Además en sus Constituciones imperiales se configura el núcleo básico de un sinfín de categorías y conceptos iuspublicistas tales como: dominio público, obras públicas, concesiones, servicio público, contratación administrativa, orden público y tráfico, policía edilicia, justicia penal y jurisdicción administrativa, Derecho urbanístico, asistencia sanitaria y social, enseñanza y beneficencia pública, régimen funcionarial, vías, aguas y minas, recaudación, gestión tributaria y delitos fiscales, principio deuda tributaria y un largo etcétera[58].

El Derecho es pues el gran legado histórico que Roma aporta a la civilización y transmite a la posteridad. Hegel, que no oculta jamás su predilección por Grecia, afirma: "Dejemos a la Jurisprudencia su latín y su romanidad"[59].

Sólo la ignorancia puede discutir este aserto. Las instituciones jurídicas romanas, con su "clasicidad" imperecedera, se proyectan sobre el futuro que nos depara la centuria y el milenio en el que ya nos hemos adentrado. Son imprescindibles para conocer y comprender, y no solo para interpretar, el Derecho actual.

[58] Sobre un número ya muy importante de instituciones puede verse la Colección de monografías de Derecho administrativo y fiscal romano, la de mayor entidad en la romanística internacional, dirigida por Antonio Fernández de Buján. Vid., especialmente, Fernández de Buján, A. *et alii*, *Hacia un derecho administrativo, fiscal y medioambiental romano I, II, y III.* Madrid, 2011, 2013 y 2016, respectivamente

[59] Hegel, G. W. F., Werke, Bd. 18, Suhrkamp, Frankfurt, 1971. p. 173. Tomado de Ginzo Fernández, A., Hegel y los griegos. El problema político, cit.

Subraya d'Aguesseau[60]: "*La justicia ha revelado plenamente sus misterios sólo para los juristas romanos. Ellos son los más seguros intérpretes de nuestras propias leyes: prestan su espíritu a nuestros usos, su razón a nuestras costumbres; y, por los principios que nos dan, nos sirven de guías incluso cuando andamos en caminos que eran desconocidos para ellos*".

Es evidente que la lógica del Derecho ilumina la civilización desde las creaciones de jurisprudencia romana compiladas en el Digesto justinianeo. Es de destacar el pasaje de Dante que alaba la visión política de Justiniano y exalta su obra compilatoria del Derecho romano clásico como un instrumento imperial para su realización: *Cesare fui e son Iustiniano / che, per voler del primo amor ch'i' sento / d'entro le leggi trassi il troppo e 'l vano*"[61].

Sobre la constante investigación en torno a los textos recopilados en el Digesto[62], Prost de Royer[63] afirma: "*Después de tantos siglos, la excavación continúa, igual que nuestros artistas van aún a buscar las normas y modelos de sus obras entre las ruinas de Palmira, de Atenas y de Roma*".

Subraya A. Fernández de Buján: "*Si bien es evidente la influencia que la Revolución Francesa tuvo en los sistemas jurídicos y políticos de cultura occidental, lo que en el caso del Derecho administrativo se manifestó en la teorización que originó la ciencia del Derecho administrativo…no parece acertada…la opinión de que (este) surge en el siglo XIX. La afirmación se debe…a la ausencia de una reconstrucción dogmática del Derecho administrativo y público romano…el ordenamiento jurídico contemporáneo…en buena medida es tributario de instituciones, hechos y actividad de orden administrativo que fueron…regulados en el ámbito estatal, provincial y municipal de la comunidad política romana. Cuando estudiosos…de Derecho público vigente deciden (asomarse)…a la investigación …correspondiente a la experiencia administrativa romana, o bien acuden directamente a las fuentes, suelen constatar la existencia de una compleja problemática administrativa en el seno de una sociedad…en constante expansión y desarrollo, en la que se*

[60] Henri François d'Aguesseau es un renombrado magistrado, orador, escritor y político. Vive entre los siglos XVII y XVIII en la Francia de Luis XIV. Hombre íntegro, culto y piadoso. Seguidor de Descartes en sus ensayos filosóficos

[61] Vid. Aligheri, D., *Divina Commedia* - Paradiso, Canto, VI.

[62] La investigación sobre el contenido del Digesto no se detiene. Es y será siempre una tarea inacabada por la infinidad de cuestiones que plantea y por su perenne utilidad para resolver una infinitud de cuestiones jurídicas en toda época. Es el texto que mayor producción doctrinal ha generado a lo largo de la Historia de la Ciencia del Derecho. Cfr., entre centenares de estudios, García-Garrido, M. J. & Reinoso-Barbero, F., *Digestorum Similitudines, en Labeo, vol. 41. Nápoles, 1995; García-Garrido, M. J. Oratio pro opera Digestorum Similitudines,* en Revista General de Derecho Romano nº. 9. Madrid, 2007; Reinoso-Barbero, F., *Anomalías en las inscripciones jurisprudenciales del Digesto*, en Persona y derecho. Madrid 2016. p. 217 y ss.

[63] Prost de Royer es un reconocido abogado y humanista francés del Lyon del siglo XVII.

encuentran planteadas y satisfactoriamente resueltas numerosas cuestiones teóricas y prácticas del Derecho administrativo actual"[64].

En sintonía, señalo yo en la presentación de una importante obra colectiva italiana sobre esta temática: "*El Derecho administrativo no surge `de la nada´ a fines del XVIII. Siendo relevantes los principios revolucionarios que alumbran el Estado de Derecho y su desarrollo por la doctrina y el Consejo de Estado francés, no cabe afirmar que esta yuxtaposición lo `engendra´. Hay mucha historia anterior. Su origen, como todo en Derecho, se encuentra en Roma. Su experiencia -basamento de todo orden jurídico posterior- conforma muchas instituciones administrativas actuales. Si ello es menos (re)conocido se debe a la ausencia de una labor de reconstrucción, equivalente a la efectuada en Derecho privado*"[65].

Los juristas romanos han sido los grandes creadores del Derecho de su tiempo. Tanto desde la *auctoritas* de sus *Responsa*, como en su labor en la Cancillería imperial, asumiendo la elaboración de las Constituciones y, por tanto, "legislando". Grandes estudiosos del Derecho romano, colosos de su tiempo, fueron claves en la labor de elaboración y redacción de los Códigos civiles, así Domat[66], Pothier, Portalis, Savigny, Bello, Teixeira de Freitas o Dalmacio Vélez, entre otros. No debemos los romanistas de hoy desligarnos del intento de contribuir en la tarea de elaboración del Derecho actual. Debemos estar pendientes de las nuevas realidades que se alumbran en el ámbito legislativo y que afloran en la realidad social, era la actitud y el modo de proceder de los jurisconsultos romanos. El único romanista español que ha sido llamado a incorporarse, y ha trabajado con asiduidad, en la Comisión General de Codificación es Antonio Fernández de Buján. Ha informado también como experto en dos ocasiones en la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados. En el Pleno de la Cámara en el que se aprueba la Ley de la Jurisdicción voluntaria, dos grupos parlamentarios

[64] Vid. Fernández de Buján, A., *Sistematización y reconstrucción dogmática del Derecho administrativo romano*, en El Cronista del Estado social y democrático de Derecho. N. 75, mayo 2018, pp. 4- 9

[65] Y continuo señalando que se estudian: "*…los beni comuni; …las res communes omnium; el texto …"mare quidem commune certost omnibus"; el ager compascuus en su interés…; …las res sacrae; …res intra commercio y extra commercium; limitaciones de la propiedad …y utilitas publica; el suelo provincial entre dominium público y posesión privada; el botín de guerra; el interés público en los legados a las ciudades; la edificación en el litoral marítimo; …las vías públicas; el régimen híbrido del agua; los estatutos de bibliotecas, termas, edificios destinados a espectáculos y sepulcro; las concesiones administrativas; …las venditiones publicae; la societas publicanorum…; la conductio rei vendendae, precedente de la actividad negocial on line; la administración financiera de Augusto; la tutela del bosque; el régimen interdictal de insulae, loca publico usui destinata y cloacis privatis; el interdictum sectorium*; contratos públicos; y la tutela de inmuebles privados de interés histórico-artístico. El denominador común de los estudios es la rigurosa exégesis de los textos jurídicos y el análisis de textos literarios…Sus granados resultados son de notable ayuda para comprender las instituciones administrativas actuales". Vid. Fernández de Buján, F., Presentazione del volumen "I beni di interesse pubblico nell'esperienza giuridica romana", a cura de Luigi Garofalo, Jovene Editore, ISBN:978-88-243-2449-6, Napoli, 2017. pp. 1 y 2.

[66] Afirma Domat que las "leyes civiles" son las "leyes" romanas. Para elaborar el Código solo se hace preciso "colocarlas en su orden y en francés". Constata cómo la expresión "Derecho civil" se identifica con "Derecho romano". Y enuncia: "*…como el Derecho romano es el Derecho común para todo cuanto no ha sido abolido o no es contrario a nuestros usos, debe, con mayor razón, servirnos de ley, cuando lo que ordena es de Derecho natural y de equidad*". Para profundizar, Vid. Magdelain, A., *Domat y el Derecho Romano*. p. 169.

al referirse a él lo denominan "padre de la Ley". Ha hecho así presente el Derecho romano en sede legislativa, defendiendo su vigencia y su clasicidad.

9. POSTFATIO. EUROPA, ¡SÉ TÚ MISMA!

Esta trilogía que ha construido nuestra civilización hoy no quiere reconocerse. Se desmorona nuestra civilización porque ha dejado de creer en sí misma. Porque se cuestiona todo su pasado y se valora negativamente renunciando, aún más renegando, de una herencia que nos ha constituido y ahora casi repudiamos. A comienzos del siglo XX denunciaba Ortega y Gasset esta situación de desarraigo y pérdida de confianza, al decir: "*Europa se ha quedado sin moral… y recoge ahora las consecuencias de su conducta espiritual. Se ha embalado sin reservas por la pendiente de una cultura magnífica, pero sin raíces*"[67].

Es imposible mencionar, aun de paso, a los más importantes ensayistas -historiadores, filósofos, moralistas o sociólogos, entre otros-, que han constatado y reflexionado sobre esta penosa realidad. Por ello me limito a explicitar a Juan Pablo Magno, que tanto ha meditado y escrito sobre esta triste pérdida de conciencia cultural. Así, en el Acto de identidad europea celebrado en la Catedral de Santiago de Compostela, señala: "*La identidad europea es incomprensible sin el cristianismo y que precisamente en él se encuentran aquellas raíces comunes de las que ha madurado la civilización del Continente, su cultura, su dinamismo, su actividad, su capacidad de expansión constructiva también en los demás continentes; en una palabra, todo lo que constituye su gloria… Yo, obispo de Roma y pastor de la Iglesia universal, desde Santiago te lanzo, vieja Europa, un grito lleno de amor: `Vuelve a encontrarte. Sé tú misma´. Descubre tus orígenes. Revive aquellos valores auténticos que hicieron gloriosa tu historia y benéfica tu presencia en los demás continentes. Reconstruye tu unidad espiritual, en un clima de respeto a las otras reuniones y a las genuinas libertades*"[68].

Lo recordó el Cardenal Ratzinger, siguiendo el magisterio de Juan Pablo Magno: "*Occidente siente un odio por sí mismo que es extraño y que solo puede considerarse como algo patológico; Occidente sí intenta laudablemente abrirse, lleno de comprensión a valores externos, pero ya no se ama a sí mismo; solo ve de su propia historia lo que es censurable y destructivo, al tiempo que no es capaz de percibir lo que es grande y puro. Europa necesita de una nueva ciertamente crítica y humilde aceptación de sí misma, si quiere verdaderamente sobrevivir*"[69].

[67] Vid. Ortega y Gasset, J., *La rebelión de las masas*, Madrid 2013.

[68] Intervención del Papa Juan Pablo II en Santiago de Compostela el 9 de noviembre de 1982, publicada en "Juan Pablo II en España". Madrid 1983, p. 242.

[69] Intervención del Cardenal J. Ratzinger ante el Senado italiano el 13 mayo de 2004.

Simone Weil reflexiona, con lucidez, señalando que unos de los males que padece Europa era el desarraigo, la separación de su pasado milenario, estableciendo una disociación absoluta entre la vida religiosa y la vida profana, distanciándose de la tradición cristiana sin saber buscar un vínculo con la antigüedad, huérfana de su pasado[70]. Señala Gil Fernández que *"… en el siglo XVIII no fue Grecia, sino Roma, el modelo que los franceses y americanos tomaron para llevar a cabo sus respectivas revoluciones*". Para aseverarlo se apoya en M. H. Hansen que afirma: "*Los Padres fundadores que se reunieron en Filadelfia en 1787 no instauraron un Consejo del Areópago; sino ese Senado que, en su momento, se reunía en el Capitolio. La constitución francesa de 1799, ideada por Siéyès, no tenía un colegio de* strategoi*, sino un triunvirato de cónsules*"[71].

Concluyo. Y lo hago, formulando votos para que este viejo continente siga contribuyendo a la (re)construcción y defensa de la civilización que nos ha albergado y en la que nos hemos formado.

Esperemos, esperamos, que pueda hacerse realidad la sentencia -convencida y sentida-que hace años formulaba María Zambrano: "*Europa es lo único en la historia que no puede morir del todo; lo único que puede resucitar. Y este principio de resurrección será el mismo que el de su vida y el de su transitoria muerte*"[72].

Y lo que es necesario para que este "augurio" se cumpla -en este tiempo de hondísima crisis mundial que se funde con un momento de desconcierto de "identidad" que se propaga y crece sin dilación-, es que Europa "encuentre sus raíces, crea en ellas y sea capaz de vivificarlas".

[70] Cfr. Weil, S., *A la espera de Dios*. Madrid 2004, p. 144. Cita tomada de del Prado Higuera, C., *Europa vuelve a encontrarte: el cristianismo en una nueva Europa*. cit. p. 39.

[71] Vid. Hansen, M. H., *The tradition of the Athenian democracy a. D. 1750-1990*, tomado de Gil Fernández, L., *Sobre la democracia ateniense*, Madrid, 2009. p. 171.

[72] Vid. Zambrano, M., La *agonía de Europa*. Madrid, 1945, p. 26.